



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/199*
1º de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
50º período de sesiones
Ginebra, 16 a 18 de junio de 2008
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011.
4. Examen del marco estratégico y el presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2008-2009, a la luz de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia.
5. Programa provisional del 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 50º período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la lista D. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (África).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a aprobar el programa provisional de su 50º período de sesiones, que se reproduce en la sección I.

Documentación

TD/B/WP/199

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011

3. De conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas que rigen la planificación de los programas, el Grupo de Trabajo examinará la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011 antes de su presentación a la Asamblea General por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación. Para tal fin, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento titulado "Proyecto de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011" (TD/B/WP(L)/CRP.1), preparado por la secretaría de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/WP(L)/CRP.1

Proyecto de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011

Tema 4 - Examen del marco estratégico y el presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2008-2009, a la luz de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia

4. En vista de la conveniencia de una pronta aplicación de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia, el Grupo de Trabajo tal vez desee estudiar la posibilidad de proponer que el Comité del Programa y de la Coordinación estudie los resultados del tema 3 del programa como una revisión del marco estratégico para el bienio 2008-2009.

5. Sobre la base de las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre la revisión del marco estratégico para 2008-2009, la secretaría volverá a examinar el programa de trabajo correspondiente al mismo período a la luz de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo examinará las consecuencias para el programa de trabajo en su próximo período de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2008.

Tema 5 - Programa provisional del 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo

6. Durante el período de sesiones la secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

7. El informe del Grupo de Trabajo sobre su 50º período de sesiones se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
